



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Extremadura y Cataluña a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo

25 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Extremadura y a Cataluña a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo, por un importe máximo de 2.138,3 y 70 millones de euros, respectivamente.

Estas autorizaciones se efectúan en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

En el caso de Extremadura, el Consejo de Ministros ha autorizado a esta Comunidad Autónoma a formalizar operaciones de deuda a largo plazo por un importe máximo de 2.138.300.000 euros.

En concreto, el endeudamiento se destinará a la refinanciación de operaciones existentes con la finalidad de conseguir ahorro financiero.

En cuanto a Cataluña, el Gobierno le ha autorizado a formalizar operaciones de deuda a largo plazo por un importe máximo de 70 millones de euros.

El 10 de mayo de 2022, Cataluña fue autorizada para que la entidad Fira 2000 SA formalizara una operación de préstamo a largo plazo con el BEI, destinada a financiar la ejecución de la ampliación del actual recinto ferial de Gran Vía en Barcelona, por un importe total de 115 millones de euros y con una disposición máxima de 25 millones de euros en el ejercicio 2022. Al cierre del ejercicio 2022, la entidad Fira 2000 SA formalizó el préstamo por importe de 110 millones de euros y realizó una disposición de 25

millones de euros. En el año 2023 no realizó ninguna disposición y el 2 de agosto de 2024 realizó una disposición por importe de 25 millones de euros autorizada por el Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 2024.

Adicionalmente, por Acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de octubre de 2024, se autorizó a la Comunidad Autónoma de Cataluña a formalizar operaciones de deuda a largo plazo por un importe máximo de 65.000.000 de euros, del cual no se ha dispuesto ninguna cantidad.

La Comunidad Autónoma de Cataluña ha solicitado autorización para que la entidad Fira 2000 SA, clasificada en el sector administraciones públicas de la Comunidad Autónoma según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, formalice una operación para disponer un máximo de 70 millones de euros de dos préstamos autorizados con el Banco Europeo de Inversiones. En concreto, 60 millones se dispondrán del préstamo Fira 2000 SA-BEI formalizado en 2022, mientras que 10 millones de euros se dispondrán del préstamo Fira 2000 SA-BEI formalizado en 2024.

Estas dos autorizaciones sólo podrán amparar operaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2025.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)